



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 21 JUL. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 4806 Vistos: La solicitud presentada por ELBA MARCELA LEIVA ARMIJO.- 1.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 19 de Marzo de 2014; 2.- Fotocopia de Cartas de Vecinos de Villa Sol Naciente de fecha Marzo 2014; 3.- Fotocopia de Autorización Notarial de fecha Marzo de 2014; 4.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N°1405020534/105 de fecha 28 de Marzo de 2014; 5.- Patente Comercial de fecha 10 de Enero de 2014; 6.- Ord. N° 231/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 23 de Mayo de 2014; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : ELBA MARCELA LEIVA ARMIJO.
2 .- R.U.T. :
3 .- UBICADO EN :
4 .- GIRO PRINCIPAL : SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 552090
6 .- PATENTE ROL : 2014-20

Anótese, comuníquese y dese cuenta



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes